

Resignificando la pobreza: articulaciones sobre las provincias pobres durante el primer peronismo en la prensa de La Rioja, Argentina (1944-1955)

Resignifying Poverty: Articulations about the Poor Provinces during the First Peronism in the Press of La Rioja, Argentina (1944-1955)

Ressignificando a pobreza: articulações sobre as províncias pobres durante o primeiro peronismo na imprensa de La Rioja, Argentina (1944-1955)

Marilina Truccone

ORCID: 0000-0001-6199-1002

CConFInES - CONICET; Universidad Nacional Villa María, Argentina.

Correspondencia: maritruccone@gmail.com

DOI: 10.22235/d.v38.3025

Recepción: 28/08/2022

Revisión: 04/05/2023

Aceptación: 08/06/2023

RESUMEN. Este trabajo problematiza la resignificación de las provincias pobres durante la experiencia política del peronismo, en Argentina. El objetivo del trabajo se centra en investigar sobre las articulaciones identitarias en torno a las provincias pobres en la prensa de La Rioja durante el primer peronismo (1944-1955). A partir de notas publicadas en periódicos riojanos, el análisis discursivo sobre las provincias pobres se compone de dos registros: en primer lugar, la resignificación de "provincia pobre" a "provincia empobrecida". En segundo lugar, la recuperación del federalismo como el mecanismo para situar a La Rioja en el mapa del progreso del país. Desde una perspectiva discursiva de lo social, es posible reflexionar sobre las operaciones políticas contingentes que habilitan, a partir de sentidos circulantes, nuevas significaciones sobre las articulaciones identitarias y las posibilidades de resignificar la pobreza desde la presencia de la intervención estatal.

Palabras clave: prensa; pobreza; discursividad; peronismo; minería.

ABSTRACT. This paper problematizes the resignification of the poor provinces during the political experience of Peronism in Argentina. The aim of this paper is to investigate the identity articulations around the poor provinces in the press of La Rioja during the first Peronism (1944-1955). Based on articles published in newspapers of La Rioja, the discursive analysis of the poor provinces is composed of two registers: first, the resignification of "poor province" to "impoverished province". Secondly, the recovery of federalism as a mechanism to place La Rioja on the map of the country's progress. From a discursive perspective of the social, it is possible to reflect on the contingent political operations that enable, from circulating meanings, new meanings on identity articulations and the possibilities of re-signifying poverty from the presence of state intervention.

Keywords: press; poverty; discursivity; Peronism; mining.

RESUMO. Este trabalho problematiza a resignificação das províncias pobres durante a experiência política do peronismo na Argentina. O objetivo do artigo é investigar as articulações de identidade em torno às províncias pobres na imprensa de La Rioja durante o primeiro peronismo (1944-1955). Com base em notas publicadas em jornais de La Rioja, a análise discursiva das províncias pobres está composta por dois registros: em primeiro lugar, a resignificação de "provincia pobre" para "provincia empobrecida". Em segundo lugar, a recuperação do federalismo como o mecanismo para posicionar La Rioja no mapa do progresso do país. A partir de uma perspectiva discursiva social, é possível refletir sobre as operações políticas contingentes que possibilitam, a partir de sentidos circulantes, novas significações sobre as articulações identitárias e as possibilidades de resignificar a pobreza a partir da presença da intervenção estatal.

Palavras-chave: imprensa; pobreza; discursividade; peronismo; mineração.

Introducción

La Rioja, como provincia del noroeste argentino, sostuvo a lo largo de su historia una memoria por la actividad minera. Así, se advierten vestigios de dicha actividad, como la infraestructura del cablecarril, que estuvo en funcionamiento hasta principios del siglo XX, cuando comenzó a declinar la extracción de oro y plata de la mina La Mexicana (Bravo Tedín, 2004; Vaca et al., 2015). Así, los diversos ciclos mineros tuvieron una fuerte impronta en el devenir de la cuestión productiva en La Rioja. Sin embargo, el auge minero ocurrido durante la etapa agroexportadora de Argentina —que incluyó la introducción de capitales extranjeros— tuvo un corto y rápido desarrollo en la provincia: su conclusión se estima hacia 1925. En estas circunstancias, las políticas intervencionistas impulsaron la explotación de los recursos minerales junto a la industrialización de la materia prima. La necesidad de explotación de los recursos naturales fue generando una imagen de la minería riojana como una actividad productiva olvidada y que precisaba de su reactivación. Por lo tanto, los mecanismos estatales sobre el resguardo y la explotación de los recursos naturales enmarcan las discursividades circulantes en torno a la cuestión minera.

A partir de lo dicho, surge una inquietud por el rastreo de esta memoria minera durante la experiencia política del primer peronismo. Así, emerge la cuestión de la pobreza y la riqueza de la provincia, que se conjuga en una relación cargada de tensiones en torno a la producción minera, la cual fue configurando un lazo identificador en relación con las demandas por la explotación de los recursos minerales en la provincia.

En este sentido, es importante recapitular al respecto de la expresión *provincias pobres*, en tanto Tasso (2011) específica acerca de su utilización por primera vez por Joaquín V. González, riojano y ministro de la Nación, que impulsó la creación del Departamento Nacional del Trabajo. La noción sobre las provincias pobres de Argentina fue retratada, además, en la visita a las provincias del norte argentino del senador Alfredo Palacios, quien especifica en su informe *Pueblos desamparados*:

El estudio del problema de la infancia desnutrida fue el móvil de mi viaje. (...) Muchas veces he repetido en este recinto (...) que hay indicios

alarmantes de que nuestra raza declina, en las provincias del Norte sobre todo, calificadas, certeramente, de provincias pobres (Palacios como se cita en Tasso, 2011, p. 20).

Por tanto, esta expresión de provincias pobres fue preponderante en Argentina hacia la década de 1940, en consonancia con la emergencia de las reformulaciones del rol del Estado, en su forma intervencionista.

Frente a estas consideraciones, este trabajo propone como objetivo principal investigar sobre las articulaciones identitarias en torno a las provincias pobres en la prensa riojana durante el primer peronismo (1944-1955). En forma específica, se escrutará la articulación discursiva de provincia pobre a provincia empobrecida desplegada en La Rioja, mientras que, por otro lado, se indaga en el federalismo como una estrategia política, bajo la cual se habilita el progreso de la provincia. En suma, en este trabajo se apela teóricamente a la discursividad de lo social, en tanto todo proceso político supone una articulación contingente y precaria de los intentos por sedimentar los sentidos de las instituciones, las prácticas políticas, como las identidades.

Acerca del federalismo y la regionalización en Argentina

Una dimensión que adquiere significativa importancia en este trabajo supone la idea de federalización. Esta sostiene una vinculación con la noción de equilibrio territorial entre las diferentes provincias argentinas (Rojas & Wagner, 2015). De este modo, el federalismo, según Rojas y Wagner (2015), acompaña las demandas históricas de las regiones más pobres que fueron dejadas de lado en el modelo económico de la argentina agroexportadora, desarrollado a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX. Coinciden estas regiones también con un escaso beneficio de los procesos industrializadores que se dieron a mediados del siglo XX.

Más allá de las figuras históricas, los autores sostienen que no existe un consenso acabado sobre el mecanismo para llevar adelante tal proceso equitativo y mitigar las consecuencias de las disparidades sociales, históricas y territoriales de la concentración de recursos en determinadas regiones. Por ello, el gran cuestionamiento que guía al debate sobre federalismo y el desarrollo regional implica si el federalismo pretendido normativamente

de los Estados provinciales acerca a los ciudadanos al desarrollo económico y a la justicia social, o bien se ha convertido en una noción vacía, con un elemento de corrección política pero que, en la práctica, pocos sectores políticos respetan (Rojas & Wagner, 2015). Como corolario de estas reflexiones, Rojas y Wagner (2015) afirman que si el federalismo puede entenderse como un sistema político en el cual el elemento de la distribución territorial es importante en el ejercicio del poder, hay que tener en cuenta que tal organización política excede siempre a la norma constitucional, para incluir en el debate usos, costumbres y hasta *mitos* que se expresan en la práctica política y que hacen a los imaginarios sociales del centro y del interior del país.

Relacionado al federalismo, la conformación de regiones en Argentina acusa de un consenso en torno a la visión del territorio argentino que pondera una diversidad en términos de oferta ambiental y, al mismo tiempo, que lamenta las disparidades socioeconómicas de la población (Quintero, 2002). Por esto, la explicación regionalista se centró, según Quintero (2002), en la interpretación de los conflictos no resueltos en el proceso social argentino, como la migración interna, el despoblamiento y las distancias, o bien los antagonismos provincias-Nación. Específicamente, la existencia de la región del noroeste argentino reforzó una gran presencia en los discursos políticos, señala Marchionni (2015), en tanto las planificaciones económicas como los imaginarios sociales se particularizaron en una tradición histórica más antigua, que se remonta al período incaico.

Continuando con las definiciones en torno a la regionalización argentina, Quintero (2002) alude que a la corriente de región natural se contrapuso el paradigma de región geográfica, la cual incorporaba no solo los elementos naturales que coincidían en una determinada región, sino también otros elementos heterogéneos, como capacidad productiva y características sociales de su población. Como un momento definitorio, en 1948 se asistió a una nueva regionalización a través del enfoque de regiones geográficas, por lo cual el discurso regionalista durante el primer peronismo fue adquiriendo matices tecnocráticos, en el marco de la emergencia de instituciones de planificación estatal (Quintero, 2002). Justamente, el caso del Segundo Plan Quinquenal, señala Quintero (2002), recurrió a la metáfora de los desequilibrios regionales para fundamentar los mecanismos de intervención del Estado nacional en los territorios provinciales.

Así las cosas, a continuación, se incide la mirada en torno a la dinámica económica y política de La Rioja, para la comprensión de su inserción en las discusiones sobre el federalismo. Así, se sitúa la mirada en el período de la Argentina agroexportadora, donde se puede observar un auge de inversiones de capitales extranjeros. En este sentido, las posibilidades de la explotación minera fueron el motivo del desarrollo de obras específicas que le dieron impulso a esta actividad. La construcción del cablecarril supuso la oportunidad de acercar la explotación económica al circuito minero del Famatina, por lo que se constituyó como una vía directa para la extracción de minerales de la mina La Mejicana. La presencia del capital extranjero monopólico (y desestabilizante) en la zona de Chilecito supuso un significativo impacto en el desarrollo de la minería de la provincia (Bravo Tedín, 2004; Bazán, 2017).

La presencia de estas empresas extranjeras en el escenario provincial-regional supuso un gran impacto en la expectativa de la explotación minera, en un formato tecnificado y moderno. En esta dirección, la actividad minera durante esta época en La Rioja se realizó bajo criterios empresariales modernos y supuso una intensidad novedosa en la región (Rojas & Wagner, 2017). Ese criterio, sin embargo, no se trasladó a las interacciones laborales entre los diversos trabajadores, lo cual marcó un escaso interés para avanzar en la complejidad del entramado de los trabajadores en esta explotación, siendo los mineros los innostrados de esta rama productiva.

Hacia el año 1914 comenzó el decaimiento del sector minero, lo que fue generando una crisis que el sector no pudo atravesar, hasta paralizarse completamente en 1925. El pronto cese de actividades se relaciona con lo que Bravo Tedín (2004) alude como una de las más meticulosas estafas realizada por la compañía inglesa Famatina Development Corporation Limited, en un lapso aproximado de 15 años. Los altos costos y la imposibilidad del acceso al transporte se sumaron a la situación económica y social del contexto provincial. Por ello, según Bravo Tedín (2004), la minería en esta etapa se constituyó en forma vacilante, con dinámicas improvisadas y en constantes crisis. Luego del ciclo minero, durante el cual tuvieron auge los capitales extranjeros, la explotación minera en La Rioja cayó, según el autor, en una irreparable paralización y olvido.

Desde esta idea sobre la paralización y el olvido de la producción minera, se retoman las condiciones que, de algún modo, reactivaron esa memoria minera de la provincia.

La reorganización de la escena sociopolítica en Argentina hacia 1940, atravesada por los intentos de industrialización por sustitución de importaciones (Rapoport, 2010), fue la impronta de una etapa en la que se dio un nuevo auge a la minería. Esto es un aspecto destacable de la minería en los años formativos del peronismo y que tiene que ver con la dimensión de la intervención estatal, en tanto “el Estado nacional entra decididamente a participar en el sector minero no sólo en la extracción sino también en la industrialización de los productos” (Bazán, 2017, p. 140).

En este punto, la intervención estatal tuvo una fuerte impronta institucional que, desde los años previos al peronismo, se le fue dando a la producción minera. Esto se encuentra directamente relacionado con la creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, un organismo público encargado de llevar adelante los planes de producción de minerales considerados estratégicos para el actor estatal.

Establecidas estas discusiones en torno al federalismo, regionalización e intervención estatal en Argentina, a continuación se abordarán algunas consideraciones teóricas y metodológicas que guían el presente trabajo.

La comunidad como el nombre de una plenitud ausente

Las afirmaciones precedentes se encuentran planteadas desde las articulaciones identitarias atravesadas por una dimensión cultural. Al respecto, Hall (2003, p. 33) sostiene que

queda pendiente la exigencia de pensar esta relación del sujeto con las formaciones discursivas como una articulación (todas las articulaciones son verdaderamente relaciones de “correspondencia no necesaria”, esto es, se fundan en la contingencia que “reactiva lo histórico”; cf. Laclau, 1990, pág. 35).

De esta manera, puede entreverse que la discursividad del peronismo genera interpelaciones novedosas al respecto de la minería en la provincia.

Indagando en los procesos de articulación identitaria, la emergencia de antagonismos da cuenta del intento de superar esas particiones sociales, por lo que se convierte en un deseo de plenitud ausente (Laclau & Mouffe, 1987). Asimismo, es condición de posibilidad de procesos

identificatorios que ponen en pugna las diferencias y se atiene a considerar un espacio de identificación frente a otro, que es radicalmente diferente. En todo caso, la indeterminación de la constitución de un orden social se ve reflejada en la constitución antagónica de determinado orden comunitario. Es decir, la ambivalencia constitutiva entre algo que se está desarrollando y algo que está por emerger se hace evidente en la persistencia de un intento de saldar esas diferencias radicales, pero que se constituyen en posibilidad de un orden nuevo.

Es preciso entonces recapitular en la composición del espacio comunitario. Groppo (2011) afirma que sus fronteras se encuentran en una constante articulación, al ser el lugar donde se juega lo político. En esta dirección, la existencia de demandas supone que hay una falta a suplir, conectando así el adentro con el afuera de ese mismo orden comunitario. Específicamente, el autor establece una ontología de la comunidad en tanto “se configura como un objeto necesario e imposible al mismo tiempo” (Groppo, 2011, p. 62). De esta manera, el espacio comunitario se recrea a partir de la participación de los sujetos, en su identificación como ciudadanos. Más aún, la emergencia de demandas implica un descentramiento sobre los límites de lo común, lo que evidencia imposibilidad de composición plena de la comunidad como un todo.

En esta vía, advertimos la posibilidad de nuevas formas de representación en la distribución de lugares de un orden social determinado. Aunando en el carácter disruptivo de una práctica de ciudadanía que se presenta en los bordes de la representación social, emergen las posibilidades de la creación de una distribución distinta del orden de lo común. Ello habilita una dimensión emergente-creadora hacia nuevas formas de ciudadanía. Esta dimensión creadora trae consigo una nueva disposición del orden social. Así, se amplía esta idea en la emergencia de formas de estatalidad desde abajo, en la expresión de estas conflictividades sociales y rearticuladas en la imaginación de nuevos derechos, por lo que emergen nuevas posibilidades en torno a una (nueva) significación en lo referido a la significación de la justicia social.

En este sentido, las diferentes percepciones sobre la injusticia social rastreadas en las notas de la prensa riojana se constituyen en demandas por solucionar esa carencia. A su vez, estas diversas percepciones generan mecanismos disruptivos que hacen ver la necesidad de (una nueva forma de) representación.

Retomando la idea sobre la emergencia de demandas en un orden social, Sebastián Barros (2006) sostiene dos posibles sentidos: por un lado, las demandas tienen que ver con un pedido; y por el otro, sostiene un sentido de reivindicación. Desde esto último, el autor abreva en que ese nivel de reivindicación supone un nuevo movimiento al respecto de la demanda, por lo que “la reivindicación es una demanda insatisfecha que se redirecciona hacia otra instancia, distinta a la original” (Barros, 2006, p. 66). Esa otra instancia mencionada se relaciona con un nuevo momento de representación y, por lo tanto, con una nueva forma en la disposición de lo común.

En todo caso, dice Barros, las demandas van a comenzar a tener un contenido equivalente a aquello que se les niega, que es “la institucionalidad que no hace lugar o no responde la demanda” (Barros, 2006, pp. 66-67). Justamente, al especificar que esas demandas se originarán en sectores de la sociedad que previamente no eran parte *de* la sociedad, se observa que el conflicto no solo evidencia una parte de la sociedad que falta, sino que también evidencia la posibilidad de reformulación de lo común y de quiénes pueden llegar a ser parte de la comunidad. Así, “esa ahora-parte se apropia de ese espacio de comunalidad en nombre del daño que la misma comunidad le inflige al excluirla” (Barros, 2006, p. 69). Aludiendo a la posibilidad de ver la ciudadanía desde una nueva distribución del orden de lo común, este se encuentra relacionado a la emergencia de un sujeto que pervive en esa rearticulación de lo comunitario. Así, Barros (2006) señala una implicancia que es esclarecedora para la presente reflexión, en tanto la política no es solo un momento de irrupción, sino que también instituye algo común, desde una parte que ahora sí es legítimamente nombrada. Y no solo tiene capacidad de poner el mundo en sus propias palabras, sino que también emerge como un sujeto en el marco de su propio contexto.

De esta manera, se propone una reflexión a partir de las fuentes recuperadas en este trabajo, centradas en notas y opiniones de la prensa riojana, que son consideradas como un corpus que ayuda a escrutar los rastros de las articulaciones identitarias en torno a las provincias pobres durante el primer peronismo (1944-1955). La selección de fuentes se guía por un criterio intencional, donde se busca escrutar algunos de los problemas predominantes en el escenario provincial, como el caso

de la minería. Entonces, se han elegido estos petitorios como los representativos y en los cuales se manifiestan las articulaciones en torno a la discursividad sobre provincias pobres y federalismo, asumiendo, además, la imposibilidad de acceder a los criterios del filtro editorial.

De este modo, desde el paradigma de la discursividad de lo social, la problematización como instancia metodológica adquiere un rol significativo para acudir al análisis sobre las condiciones de posibilidad de un fenómeno, o bien de los efectos de este (Glynos & Howarth, 2007). Más aún, se considera que la articulación como método supone la superposición de elementos diversos, como la teoría, las fuentes a analizar y los conocimientos sobre el fenómeno en cuestión, para alejarse de un mero enfoque cualitativo y proceder a la co-constitución del problema entre teoría y el hecho (Howarth, 2005). A continuación, se trabajará sobre los sentidos otorgados en la prensa riojana a la emergencia de esta discursividad de provincias pobres. Los diarios de circulación durante estos años fueron *La Rioja* y *El Zonda*, los cuales mostraban el trabajo de las administraciones peronistas en toda la provincia y su relación con el ámbito nacional.

De provincias pobres a provincias empobrecidas

El análisis comienza a partir de la recuperación de notas escritas en la prensa riojana, respecto de la situación de la minería en la provincia. En estas fuentes interesa observar el marco de posibilidades de explotación de recursos mineros, como también las implicancias culturales que delimitaron el problema de La Rioja como una provincia pobre de Argentina. Se aborda especialmente la articulación identitaria entre el hiato (discursivo) de la pobreza y la riqueza riojana y la dimensión cultural que atraviesa este proceso de identificación, como una recuperación de la diferencia social, de lo otro. Esto expone una marca, una división en lo comunitario más profunda que la articulación de la minería en términos económicos.

En primer lugar, se recupera una nota del diario *La Rioja*, en donde se expresa la necesidad del fomento de la minería en relación con este mito de la pobreza de las provincias, que fue tomando pregnancia alrededor de aquellas que no desarrollaron una economía agroexportadora. Dicen los siguientes párrafos:

Solo una política suicida puede desdeñar las tremendas riquezas minerales que se ocultan en el país. Los consorcios ganaderos, los intereses creados de la clase gobernante, hicieron que en nuestro país se olvidara lo esencial: el equilibrio financiero proveniente de una adecuada explotación de las posibilidades del país. Así, las provincias facultadas para la agricultura y la ganadería se desarrollaron enormemente, en tanto que otras quedaron sumidas en una pobreza proporcionalmente inversa al florecimiento de aquellas.

De esta manera, fue tomando cuerpo un mito: el de las “provincias pobres”. Según el mito creado por los consorcios ganaderos, una región era pobre cuando sus riquezas no estaban a la vista. Cuando la obtención de beneficios hacía indispensable la inversión equivalente de capitales, cuando los consorcios debían proporcionar trabajo a los obreros y crear medios de vida. Es decir todo aquello que hace una economía activa y creadora (“El fomento de la minería”, 1948, p. 1).

Entonces, este mito de la existencia de provincias pobres se encontró sustentado por las diferencias del desarrollo económico y su inserción en el mapa de las zonas de economía agroexportadora. En ello, los desequilibrios entre provincias son acusados por la nota, por los intereses de sectores productivos hegemónicos coincidentes con la clase política oligárquica. En el nombre de la riqueza de la Argentina, se encuentra una producción ligada a sectores terratenientes que, en coincidencia, se referencia espacialmente a las provincias del centro de país. Asociando a este centro, el centro de la riqueza, con mayor progreso, modernización y mejor calidad de vida

A continuación, se establece un cambio en ese criterio de clasificación de las provincias, aludiendo a la Revolución Peronista:

El criterio que imperaba para clasificar a las provincias en “pobres” y las que no lo eran se daba en función de lo que ellas reportaban a los grandes consorcios extranjeros.

Hoy, ese criterio ha variado radicalmente. La Revolución ha puesto de relieve que no hay “provincias

pobres”. El Banco de Crédito Industrial ha iniciado una vasta acción tendiente a promover la riqueza minera del país, redimiendo así a esas provincias. Hay, pues, una voluntad en marcha que los hechos concretan paulatinamente.

El sistema Bancario Oficial –por medio de su organismo especialista el Banco de Crédito Industrial Argentino– ha puesto en vigencia los créditos de fomento que están dirigidos sobre todo a beneficiar al pequeño minero que, sin capital, necesita respaldarse en el apoyo oficial. (...) El Departamento que dentro del Banco de Crédito tiene a su cargo el tema del rubro ha entrado en el terreno de las soluciones prácticas que beneficiaran a todos. Y más que nada al país. (“El fomento de la minería”, 1948, p. 1).

En la tarea de redimir a las provincias que anteriormente no entraban en el cotejo de ricos y progresistas, se denota en estos párrafos la gestión del gobierno peronista en el fomento por igual a actividades productivas. Ello pone de manifiesto cierto reconocimiento federal del gobierno nacional hacia las provincias y también a las actividades olvidadas, no tenidas en cuenta.

En el fomento a la minería como una *solución práctica* a la pobreza, la reorganización del criterio sobre cómo se constituye la riqueza se condensa en instancias de otorgamiento de créditos para la producción. El gobierno nacional, en este esquema, pone en igualdad a las provincias a partir de un federalismo crediticio –representado por el Banco de Crédito Industrial–, que fue el pilar para el fomento de la industrialización en las provincias.

La necesidad de reactivación de la minería, junto a la de un Estado presente, se conjuga en la problematización de la minería en relación con el peronismo. Teniendo en cuenta las articulaciones discursivas intervinientes en la relación riqueza-pobreza, es preciso detenerse a leer el extracto de la siguiente nota, publicada en *El Zonda*:

Camino de plata fue la fecundidad de la tierra argentina, sueño de conquistadores nombre que cuadro perfectamente, pues, de sus entrañas. La pampa brinda a los aventureros la dulce y serena paz de estas llanuras, dando generosas y prodiga la canción de rubios trigales, o la tropa de ganados que más tarde sería alma y nervio de la vida de nuestro país.

Tampoco quiere decir que la Argentina no contara con reservas de incalculables riquezas mineras: oro, plata, cobre, carbón, hierro y petróleo. Nuestra tierra privilegiada tiene de todo, brindó generosa como madre que da al mundo el fruto de sus entrañas, pero desgraciadamente para la Argentina, faltaron hombres que cerrando los ojos a la vida fácil de la ciudad, tendieron desde el Gobierno, el puente de sacrificio que diera paso a la riqueza para la abundancia, dejara caer como una bendición la satisfacción a que tenía derecho cada hijo de esta tierra. Tal vez esos tesoros estén ocultos muy hondos, y escondidos en la inmensidad de nuestras montañas; pero no podemos negar, están, y hoy el Gobierno del General Perón, nervio de nuestra argentinidad, ha de ser el barreno que dará paso a la dinamita capaz de arrancar esas riquezas. La Rioja, Catamarca, Jujuy y Neuquén son ricas en oro (“Industria minera”, 1949, p. 1).

En esta nota se enfatiza sobre las riquezas de las entrañas de las tierras privilegiadas del país y que incluyen de manera particular a La Rioja. Sobre todo, que ahí se obtiene oro, dando cuenta de la incalculable riqueza riojana. Es así que esas riquezas siguen ocultas, en relación con que en la Argentina no hubo trabajadores –con la carga que adquiere el trabajador en la discursividad del peronismo, en sentido de constituir la columna vertebral del movimiento– para explotar esa riqueza.

En el juego de palabras sobre que faltaron hombres para que explotaran lo que la tierra privilegiada como una madre brinda es que el gobierno de Perón vuelve presente esa oportunidad, para que se proceda a la extracción de las mencionadas riquezas. Cuando se habla del Gobierno de Perón como el barreno, se traslada una técnica propia de la minería a la vivencia del conflicto minero: el barreno es la perforación realizada en la roca sólida, es un momento de quiebre. Entonces, el peronismo es significado en esta nota como un nuevo momento que se funda, rompiendo el estancamiento en el que se encuentra la minería riojana.

De este modo, en la reactivación de la minería con el gobierno peronista se ve reafirmada una visión que nombramos como histórica, en tanto el olvido de la minería es un punto en el que no solo los trabajadores, sino también los gobernantes, tienen que posar su mirada.

Estas notas recuperadas de momentos de consolidación del peronismo hacen reflexionar sobre las formas de

intervención. Por un lado, a partir del Plan de Activación Económica generado por el gobernador Juan Melis, y el Segundo Plan Quinquenal, desarrollado por el gobierno de Perón. En torno a las palabras del gobernador Enrique Zuleta en el mensaje inaugural de sesiones del 1.º de mayo de 1951, se hace referencia a esta recuperación de la actividad minera de La Rioja, en el marco de la implementación del Plan de Activación Económica. Se recupera a continuación el siguiente extracto:

El problema minero, que el Plan considera y encara como tercer punto capital de la activación económica, está siendo ya estudiado detenidamente. La Rioja es tradicionalmente una provincia minera. La fundación de la misma de nuestra ciudad capital tiene en sus orígenes y sus antecedentes en la riqueza y fama legendarias del Famatina (...).

Pero pese a la vieja tradición, la explotación minera se ha caracterizado por la minúscula acción de pirquineros y empresarios que a veces moviendo capitales de importancia, han puesto fin a sus trabajos sin que la provincia haya obtenido sino pasajeras y a veces engañosas ventajas.

Hubo mucho de fantasía y de aventura en estas empresas, como asimismo, una decidida y pésima política minera asentada en leyes vetustas y prácticas viciosas que al final crearon una atmósfera de incertidumbre y de duda con respecto a la verdadera riqueza de nuestras montañas. Yo creo sinceramente, que el porvenir minero de La Rioja es grande y que las explotaciones han fracasado por los inconvenientes que consignan sumados a la incompetencia técnica y financiera, por lo cual, resueltos estos puntos fundamentales, nuestra provincia asistirá al resurgimiento de su minería con proyecciones grandiosas (“Nuestro plan da solución”, 1951).

En estas palabras emerge nuevamente la discursividad de la riqueza en medio de la pobreza riojana, respecto de la falta de capitales. En esta línea, la necesidad de intervención estatal implica que la minería involucra conflictividades diversas. Justamente las empresas que hicieron uso y abuso de los pirquineros generaron riquezas pasajeras. La proyección grandiosa de la minería es solucionable con la

acción del gobierno, con profunda creencia de la historia que acompaña a La Rioja en sus antepasados mineros y la firme convicción de que el resurgimiento será un hecho con el acompañamiento del Estado.

Así, queda resonando una memoria minera que se reactiva con la discursividad del peronismo. Esa memoria supone una construcción sistemática del empobrecimiento riojano, como queda demostrado a continuación:

Las provincias empobrecidas por el cambio que experimento el país al pasar del Virreynato a la independencia, se han ido constriñendo durante décadas y décadas hasta perder gradualmente sentido de iniciativa que nadie apoyaba, desarrollo económico que todo el país olvidaba. Sin embargo, debemos tener muy en cuenta que esas que hoy asumimos provincias pobres fueron en su época ricas y prósperas avanzadas de la emancipación nacional (“No debe haber regiones argentinas empobrecidas”, 1949, p. 2).

Así las cosas, se observa en la misma nota una apreciación de que la provincia de La Rioja no constituyó históricamente como una parte de la Argentina, en tanto los intereses productivos se posaron hacia las zonas agrícolas tradicionales:

Al desplazarse hacia Buenos Aires y el Litoral el interés de ganaderos y agricultores, las provincias norteñas y precordilleranas pasaron a un plano de vida meramente vegetativo. Así se las dejó, lustro tras lustro, como si en sus entrañas no hubiera riquezas, como si sus habitantes no fueran argentinos, como si su destino no estuviese atado al destino total de la Nación. Y cuando de ellas llegaba hasta la capital federal el clamor de poblaciones sin agua, de pueblos sin alimentación, de niños sin ropa, de hombres pauperizados por la falta de trabajo y de medios de subsistencia, entonces se recurría apresuradamente a concederles algún que otro subsidio, es decir, alguna que otra limosna (“No debe haber regiones argentinas empobrecidas”, 1949, p. 2).

Entonces, se desprende una necesidad de intervención estatal que deje lado la concepción de provincias

pobres para hacer presente la consideración del empobrecimiento sistemático a aquellas provincias alejadas del centro del país. Y, en la misma consideración, reclamar por ser parte del mapa argentino, a través de apoyo económico para el desarrollo de la minería. Así, se expresa en la nota:

Luchando, pues, por la recuperación de las regiones empobrecidas, luchamos por la integral emancipación de la Nación. Y esto es lo que debemos tener muy presente cuando se trata de fomentar trabajo, comercio o industrias en las provincias todas del país y en sus antes olvidados territorios (“No debe haber regiones argentinas empobrecidas”, 1949, p. 2).

Entonces, bajo el imperativo de que no debe haber regiones empobrecidas en el país, la intervención del Estado se redefine a partir de la ayuda a esos pueblos desamparados, tal cual lo enunciaba el diputado Palacios a principios de la década del 40, dando lugar a que “el Estado por todas las actividades útiles que se ejercen dando vida a los pueblos; fomentándolos; vela y ampara el progreso de la Nación” (“La minería”, 1953, p. 1).

En la misma nota se ejerce una comparación entre el antes y el después del gobierno peronista. Por un lado, la reflexión sobre un Estado sordo mudo frente al desamparo de los trabajadores mineros:

Así todo quedaba sin realizarse, el minero desprovisto de toda ayuda social, de todo apoyo real de los Gobiernos, quedando sordo mudo el Estado, no intervenía en algún modo viable salvando las quejas del desamparado minero: se trocaban en acción indirecta, poniendo a disposición del usurpador soñadas riquezas ocultas, las que quedaban enterradas sin llenar sus objetivos (“La minería”, 1953, p. 1).

Por el otro, se recupera la imagen del Estado en torno a la ayuda social para generar prosperidad en la provincia:

Hoy en cambio el minero trabajador de acuerdo a la ayuda social de un Gobierno Justicialista a dado término a tan dolosa maniobra proporcionándole al minero una ayuda directa e inmediata

del Estado de la Nación a fin de enriquecer la patria con productos minerales, trayendo aparejadas fuente de riquezas y prosperidades (“La minería”, 1953, p. 1).

Ahondando en la construcción discursiva sobre el par riqueza-pobreza, se retoma una nota publicada en el diario La Rioja, donde se hace referencia a esta relación:

Provincia difícil La Rioja. Por su clima, por su confinamiento geográfico, por la idiosincrasia de sus hijos y por los males que han venido gravitando, sobre su destino, desde hace más de un siglo.

Todos los problemas fundamentales de La Rioja están por resolverse. Apenas una que otra solución parcial matiza con una pequeña luz tan optimista el panorama gris de una existencia caracterizada, en lo social, por el éxodo permanente de la población y el anquilosamiento de sus industrias. Un historiador severo, hablaría de involución y no de evolución en nuestra tierra pues, aunque nos resistamos a aceptarlo hubo un ayer más próspero y feliz en esta porción del territorio argentino, tan digna de mejor suerte (“El General Perón”, 1953, p. 1).

Teniendo en cuenta lo publicado en las columnas de la prensa riojana, resalta la relación entre el peronismo, el gobierno provincial riojano y la implementación del Segundo Plan Quinquenal. En este sentido, hay ciertas ideas que ayudan a problematizar esta riqueza riojana.

En primer lugar, la descripción de La Rioja parte de ser considerada *una provincia difícil*. Se enmarca lo difícil con la injusticia social: el éxodo permanente y el anquilosamiento de sus industrias. Es un gris en el cual reverdece el escenario socioeconómico por las acciones del peronismo. En esto se condensa la función del Segundo Plan Quinquenal: generar una unidad nacional donde la diferenciación de provincias pobres y ricas quede en el pasado, como esa imagen gris que se significa en un ayer de injusticia.

En segundo término, en la nota de *La Rioja* hay una noción acerca del justicialismo en la vida de los ciudadanos, relacionada a la idea de colectivización a partir de los derechos sociales. La nota continúa:

El Segundo Plan Quinquenal estructurado por el General Perón, tiende a cubrir las zonas grises en el vasto panorama de la patria; a reactivarlas, inyectarles nueva sangre y nueva vida. No es posible que existan dentro de la unidad nacional, “provincias pobres” y “provincias ricas”. El justicialismo ha impuesto un nuevo sentido al régimen de vida del individuo, que es aplicable a las viejas poblaciones, a las provincias tradicionales y a los estados en formación que integran nuestro vasto territorio (“El General Perón”, 1953, p. 1).

En la conjunción entre individuo y sociedad, es el Estado peronista que supone una posibilidad reivindicativa en el más amplio sentido de lo político, en las interacciones de las provincias del interior.

Ambas consideraciones –La Rioja como provincia difícil y la colectivización pretendida desde el bienestar social– sintetizan la condensación del sentido del peronismo en torno a esa injusticia. Es, justamente, el quiebre del gobierno justicialista lo que permitirá volver a descubrir las riquezas dentro de la provincia. La nota continúa:

La riqueza muerta ha de salir de sus sepulcros, vibrar ante la luz del día y convertirse en elemento de felicidad para todos los argentinos. Sangre nueva, es eso: más fuerza, más luz y energía transmutables en los únicos dones que hacen la dicha del género humano: la fraternidad y la justicia, que no pueden existir donde hay “pobres y ricos” (“El General Perón”, 1953, p. 1).

Por tanto, la justicia social, ante todo, es la solución a la diferencia entre provincias pobres y ricas. De este modo, es importante ver el entramado de posibilidades que fue habilitando el Segundo Plan, al respecto de traer a colación a la minería como un campo desencadenante de nuevas conflictividades sociales. En tanto se abrió el juego a pensar a la minería en los términos de trabajadores mineros, de superar el mito de las provincias pobres y, como se verá a continuación, el horizonte de posibilidad para exceder esa conflictividad en el trazado de una política con visión federal. Esta última oración asume así el principio de la planificación, como punto inicial y racional para ese federalismo.

El federalismo como medida del progreso posible en La Rioja

Por otra parte, la relación del Segundo Plan Quinquenal con este lazo identitario de la riqueza/pobreza se entiende de manera más acabada en relación con la configuración del federalismo argentino.

Puesta en marcha la campaña por el Segundo Plan Quinquenal, se pueden advertir determinadas concepciones en la prensa riojana acerca de la delimitación del federalismo, que vienen a la cuestión en análisis:

Si políticamente el federalismo fue una manera retórica de decir, económicamente lo fue más. Los Estados provinciales durante las administraciones nacionales conservadoras y radicales, estuvieron viviendo un abandono desolador. Tanto, que no nos causaba asombro que se denominara a varias Provincias “provincias pobres”. Y eso no obstante que el artículo cuarto de la vieja Constitución, también determinaba, con el mismo artículo de la Constitución Justicialista de 1949, “Que el gobierno Federal provee a los gastos de la Nación con los fondos del tesoro Nacional... ¿No eran las provincias argentinas parte del todo de la Nación?

Evidentemente, para los gobiernos regresivos de las décadas antiperonistas, no. De ellas se servían únicamente para maniobras electoralistas y politiqueras. Fuera de eso, las provincias (oh, que buena excusa el federalismo) se las arreglarían mejor como pudiesen o no se las arreglarían. Por eso asistimos durante lustros y lustros, a una vida vegetativa en las provincias argentinas (“Federalismo efectivo”, 1953, p. 1).

Así, es destacable la visión acerca de la implementación de los Planes Quinquenales:

Y si durante la realización del Primer Plan Quinquenal se pudieron materializar obras de intenso progreso en todas las provincias al extremo de que ya no hay “provincias pobres” y sí provincias en pleno ejercicio de sus facultades creadoras y productoras, en el Segundo Plan Quinquenal se

llevaran a efecto trabajos de gran envergadura recuperadora para una y todas las partes que integran la Nación Argentina representativa, republicana y federal.

Las deliberaciones habidas en este mismo mes entre los ministros de Hacienda de las provincias y el general Perón, tienen por finalidad coordinar y armonizar los esfuerzos que corresponden al Gobierno Federal y los Estados provinciales. Porque la planificación es, dentro de la organización de la Doctrina Peronista inicial y racional punto de partida (“Federalismo efectivo”, 1953, p. 1).

Recuperar esta nota no significa en este trabajo hacer una verificación acerca de los niveles de correlación entre las conflictividades y la resolución de estas. Más bien, interesa inmiscuirse en las discursividades circulantes en las fuentes retomadas. De esta manera, la problematización entre relación ambivalente de la pobreza y la riqueza riojana se establece en la participación de la provincia con riquezas, a partir de la intervención y fomento estatal. En consecuencia, el final de la nota es revelador en este sentido. El desarrollo del Segundo Plan Quinquenal se sostuvo en la superación de los criterios de provincia pobres y ricas; las provincias accedieron a un intercambio con el gobierno nacional y dieron cuenta así de la forma en que el peronismo llenó de contenido al federalismo. La nota expresa hacia el final una descripción sobre el federalismo peronista: “Las provincias ayudan a la Nación conforme a sus medios provinciales, la Nación ayuda a las provincias con los fondos comunes del patrimonio nacional. Esto es federalismo en la doctrina constitucional y los principios del Justicialismo de Perón” (“Federalismo efectivo”, 1953, p. 1).

Estas intervenciones epistolares dejan varias apreciaciones para pensar las miradas que intentan quebrar este mito de La Rioja como provincia pobre, en la relación con la minería. En primer término, es ineludible pensar la necesidad por la explotación minera vinculada a la cuestión social. La demanda por mejoras en el desarrollo de la minería trae aparejada la cuestión social, en tanto la configuración que se rescata en la relación entre pobreza-riqueza supone un tipo de bienestar social porque la actividad productiva se encuentra arraigada

a la sociedad. Esto se puede verificar en los pedidos de los riojanos para potenciar la riqueza de La Rioja. La segunda consideración tiene que ver con que hay un reclamo en torno a las notas, en las que los riojanos componen un análisis, una frontera en relación con el gobierno nacional. Y esta es que el gobierno nacional está mirando la situación precaria de la minería riojana. En tanto la minería supone una consonancia entre las intenciones de los sujetos de que sea el Estado el lugar de depósito de las responsabilidades. Por último, la cuestión que se pone en juego en las diversas intervenciones recuperadas tiene que ver con el atraso y olvido de la producción minera y el rol del Estado. En este sentido, se construye una imagen de la pobreza de La Rioja como la falta del accionar del Estado, en pos del fomento de la minería bajo nuevas formas de institucionalización y que son parte de las conflictividades desencadenadas.

Conclusiones

Recuperando el objetivo propuesto de investigar sobre las articulaciones identitarias en torno a las provincias pobres en la prensa riojana durante el primer peronismo, este se auna en las consideraciones de repensar los movimientos discursivos desencadenados a partir de esta experiencia política bajo dos momentos sucesivos: por un lado, la resignificación de las provincias pobres como provincias empobrecidas; por el otro, la construcción del federalismo como el mecanismo para alcanzar el progreso deseado en la provincia.

Es preciso destacar la importancia de la resignificación de la pobreza como un mecanismo histórico de injusticia que atravesó la provincia, por no haber sido tenida en cuenta por parte del Estado en sus políticas de progreso a nivel nacional. Por ello, se observa la necesidad del actor estatal como el momento reparatorio de esa injusticia. Relacionado a esto, la discursividad del justicialismo sobre el federalismo efectivo emerge como la superficie de inscripción de las denuncias establecidas en las sucesivas notas, en las cuales se manifiesta la necesidad de ser parte del mapa del país.

Así, dimensiones como el empobrecimiento sistemático de la provincia, la escucha a sectores sociales que habían quedado en los bordes de la representación social y política, como también la presencia activa de las administraciones provinciales y nacionales en la gestión de los problemas,

demuestran las condiciones de relativa estructuralidad que signaron la experiencia política del peronismo en La Rioja. Por lo cual, se explicitan los sentidos en torno a las discursividades de provincia empobrecida como una forma de problematizar en clave situada al primer peronismo y la participación de actores sociales específicos al contexto provincial problematizado.

En definitiva, se alude a que el peronismo emerge como un momento dislocatorio que habilitó, en gran medida, a repensar desde el contexto subnacional riojano las formas históricas en que se desarrolló la injusticia social de las provincias pobres, que adquirieron una nueva significación de provincias empobrecidas.

Referencias

- "Nuestro plan da solución a los problemas vitales de La Rioja", dijo el gobernador Zuleta. (1951, 20 de mayo). *La Rioja*, Edición especial, p.1.
- Barros, S. (2006). Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista. *CONfines*, (2/3), 65-73. <https://confines.mty.itesm.mx/articulos3/barros.pdf>
- Bazán, R. E. (2017). *Cuatro siglos de Minería en la Rioja* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Bravo Tedín, M. (2004). *Historias de La Rioja*. Editorial Alta Córdoba. El fomento de la minería terminará con el mito de las provincias pobres. (1948, 22 de diciembre). *La Rioja*, p. 1.
- El General Perón, el Ingeniero Melis y el Segundo Plan Quinquenal. (1953, 22 de enero). *La Rioja*, p. 1.
- Federalismo efectivo en la concepción peronista. (1953, 6 de febrero). *El Zonda*, Nota editorial, p. 1.
- Glynos, J., & Howarth, D. (2007). *Logics of critical explanation in social and political theory*. Routledge.
- Grosso, A. (2011). Tres versiones contemporáneas de la comunidad: Hacia una teoría política post-fundacionalista. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (42), 49-68. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5104/pr.5104.pdf
- Hall, S. (2003). ¿Quién necesita 'identidad'?. En S. Hall & P. Du Gay (Eds.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Amorrortu.
- Howarth, D. (2005). Aplicando la teoría del discurso: el método de la articulación. *Studia Politicae*, (5), 37-88.
- Industria minera. (1949, 18 de febrero). *El Zonda*, Nota editorial, p. 1.
- La minería. (1953, 25 de agosto). *El Zonda*, p. 1.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI Editores.

- Marchionni, M. (2015). Historias provinciales, locales y regionales. Reflexiones acerca de la construcción de los espacios para la interpretación de los procesos históricos en Salta y el NOA. *Revista Andes*, 26(2). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12743220001>
- No debe haber regiones argentinas empobrecidas. (1949, 14 de enero). *La Rioja*, p. 2.
- Quintero, S. (2002). Geografías regionales en la Argentina. Imagen y valorización del territorio durante la primera mitad del siglo XX. *Scripta Nova*, 6(127). <https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/55487>
- Rapoport, M. (2010). *Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia*. Booket.
- Rojas, F., & Wagner, L. (2015). Reflexiones sobre federalismo y recursos naturales en el oeste argentino. una aproximación desde la ecología política. *Revista de Educación Media*, (5), 187-203. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/73372>
- Rojas, F., & Wagner, L. (2017). "Desarrollos" fallidos en la minería histórica. Famatina y Capillitas, apuntes para pensar el presente socioambiental. *Trabajo y Sociedad*, (28), 281-307. <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/28%20ROJAS%20Y%20WAGNER%20CONICET%20Mineria.pdf>
- Tasso, A. (2011). La sequía de 1937 en Santiago del Estero. Antecedentes y consecuencias de un acontecimiento ambiental. *Trabajo y Sociedad*, 16(17), 17-39. <https://www.redalyc.org/pdf/3873/387334689002.pdf>
- Vaca, A., Orche, E., & Vaca, M. (2015). El cable aéreo Chilecito-mina La Mejicana (La Rioja, Argentina): Una gran solución para el transporte de mineral en condiciones extremas. En J. M. Mata-Perelló, & M. A. Hunt Ortiz (Eds.). *Minería del pasado, proyecto del futuro. Libro de Actas del XVI Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero* (pp. 298-324). SEDPGYM.

Contribución de los autores (Taxonomía CRediT). 1. Conceptualización; 2. Curación de datos; 3. Análisis formal; 4. Adquisición de fondos; 5. Investigación; 6. Metodología; 7. Administración de proyecto; 8. Recursos; 9. Software; 10. Supervisión; 11. Validación; 12. Visualización; 13. Redacción: borrador original; 14. Redacción: revisión y edición.

M. T. ha contribuido en 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13.

Editor responsable: L. D.